



Estudios de
Actualización
en Derecho

Centro de Estudios de
Actualización en Derecho

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACIÓN EN DERECHO

CURSO RAZONAMIENTO PROBATORIO

PROFESORES:

DRA. MARIELA PONCE VILLA

DR. ARTURO BÁRCENA ZUBIETA

DR. RAYMUNDO GAMA LEYVA

MAGISTRADO JUAN JOSÉ OLVERA

FECHA DE INICIO:

24 DE ENERO
DE 2020



OBJETIVOS:

- Conocer las particularidades del ofrecimiento, admisión e incorporación de la prueba en juicio oral.
- Distinguir los diferentes métodos de valoración de la prueba y los cambios de la valoración de las pruebas del sistema penal tradicional al acusatorio y oral. Aplicar la metodología de la prueba circunstancial.
- Identificar las diferencias entre hecho, prueba y verdad; que conozca de qué manera se declara un hecho probado, a partir de la verificación y refutación de la prueba.
- Conocer la forma en que se toma la decisión judicial a partir del debate probatorio, la prueba ilícita en cuanto a sus repercusiones y límites y el estándar probatorio para sentencia. Conocerá la forma en que se controla el razonamiento probatorio en las impugnaciones y amparos.

DIRIGIDO A:

El curso se dirige a los juristas que debido a su actividad deben interpretar y aplicar el derecho: jueces locales, proyectistas; jueces federales, secretarios de juzgado y de tribunal; fiscales; abogados litigantes y defensores públicos; es útil también para estudiantes de maestría o doctorado en Derecho. Por la naturaleza del tema, las herramientas que se adquieren tienen aplicación práctica en cualquiera de las áreas de la dogmática jurídica: civil, penal, administrativo, laboral, constitucional, entre otras.

PROGRAMA ACADÉMICO

MÓDULO I
ENERO 24 Y 25

DR. RAYMUNDO
GAMA LEYVA

LAS PRUEBAS EN EL JUICIO ORAL

1. Generalidades y prohibiciones normativas.
2. Testimonial
3. Pericial
4. Prueba documental
5. Prueba científica
6. Prueba técnica
7. La declaración del acusado y los alcances del derecho a la no autoincriminación

LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS.

- a. Sistemas de valoración de la prueba
 - i. Tasado
 - ii. Libre
1. Íntima convicción
2. Libre y lógico (sana crítica)
- b. Sistemas de argumentación en la valoración de la prueba:
 - i. Valoración globalizadora
 - ii. Valoración analítica
 - iii. Valoración conjunta
- c. Valoración de la testimonial, pericial, documental, prueba científica
- d. Prueba directa
- e. Prueba indirecta
- f. Uso de la metodología circunstancial en materia penal

MÓDULO II
FEBRERO 07 Y 08

DR. ARTURO
BÁRCENA ZUBIETA

JUICIO DE HECHOS EN LA ORALIDAD

1. Hecho, prueba y verdad
2. Efectos de la contradicción y refutación de las pruebas
3. La argumentación en el juicio de hechos

MÓDULO III
FEBRERO 15 Y 22

DR. JUAN JOSÉ
OLVERA LÓPEZ

LA DECISIÓN JUDICIAL.

1. Toma de decisiones con base en estándar de prueba
2. Prueba ilícitamente obtenida y sus límites
3. Confirmación de hipótesis
4. Estándar probatorio “más allá de toda duda razonable”
5. El control del razonamiento probatorio en materia penal mediante recursos

MÓDULO IV
MARZO 06 Y 07

DRA. MARIELA
PONCE VILLA

PROFESORES

DRA. MARIELA PONCE VILLA

Doctora en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, en donde también cursó la maestría en derecho con especialidad en derecho penal, obteniendo el grado con mención honorífica. En la práctica profesional se ha desempeñado durante veintitrés años en el Poder Judicial del Estado de Querétaro. Es pionera de los juicios orales, ya que, en enero de 2008, es designada jueza del primer juzgado con sistema procesal acusatorio y oral en el Estado y durante 8 años, fue juez especializada en justicia para adolescentes. A partir del 28 de diciembre del 2015, es Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro y a partir de enero de 2017, Magistrada presidente de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes. Es docente en la Facultad de Derecho de la UAQ, tanto en licenciatura como en el posgrado, en donde imparte clase desde el año 1999. También da clases en otras instituciones privadas, y en el Centro de Estudios de Actualización en Derecho.

DR. RAYMUNDO GAMA LEYVA

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Doctor en Derecho por la Universidad de Alicante, España. Es Investigador Titular de Tiempo Completo del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Miembro del Colegio de Bioética. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Alicante, en la Universidad de Oxford, en la Universidad Torcuato di Tella, en la Universidad Pompeu Fabra y en la Universidad de Manchester. Autor de los libros El concepto de derecho subjetivo (Fontamara); El lenguaje de los derechos (Trotta). Es director de Isonomía, Revista de Teoría y Filosofía del Derecho. Realizó sus estudios de doctorado en la Universidad de Alicante bajo la dirección de los profesores Manuel Atienza Rodríguez y Daniel González Lagier, obteniendo el grado de doctor el 17 de marzo de 2011 con la distinción sobresaliente cum laude por la tesis titulada "Las presunciones en el Derecho y la argumentación". Actualmente es profesor de tiempo completo en el Departamento de Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México en donde imparte las siguientes materias: Metodología Jurídica II (Argumentación), Teoría General del Proceso y coordinador del Seminario Eduardo García Máynez sobre teoría y filosofía del Derecho; Interpretación y argumentación jurídica y Argumentación sobre pruebas en la Especialidad en Argumentación Jurídica del ITAM y la materia de Prueba y Derechos Humanos en la Maestría en Derechos Humanos y Garantías del ITAM.

PROFESORES

DR. ARTURO BARCENA ZUBIETA

Doctor en Derecho por la Universidad de Girona (España), desde 2010 se desempeña como Secretario de Estudio y Cuenta en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Realizó los estudios de Licenciatura, Especialidad en Derecho Constitucional y Maestría en Derecho en la Universidad Autónoma de Querétaro. Cursó las Especialidades en Argumentación Jurídica en la Universidad de Alicante y en Derecho Constitucional y Ciencia Política en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid. Obtuvo el Diploma de Estudios Avanzados en Filosofía del Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid en el marco del Doctorado en Derechos Fundamentales que se imparte en esa institución. Ha publicado trabajos sobre argumentación en materia de prueba, argumentación e interpretación constitucional, así como la causalidad en el derecho. En el terreno docente, ha sido profesor de asignatura en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, donde actualmente imparte un seminario sobre prueba, y profesor de la Universidad de Girona, donde es titular de los cursos Concepciones filosóficas del nexo causal del Máster en Derecho de Daños y La prueba del nexo causal (modalidad a distancia) del Máster en Razonamiento Probatorio.

MAGISTRADO JUAN JOSÉ OLVERA LÓPEZ

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro. Especialidad del Instituto de Especialización Judicial; Diplomado en Argumentación Jurídica, en el Instituto Tecnológico Autónomo de México; Especialidad en Argumentación Jurídica en la Universidad de Alicante, España; y Maestría en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Panamericana. Desde 1998 imparte clases relacionadas con Controversias Constitucionales, el Juicio de Amparo, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Argumentación Jurídica en diversas instituciones públicas y privadas del país. Actualmente es Profesor del Instituto de la Judicatura Federal y de Posgrado en el Instituto Tecnológico Autónomo de México y en la Universidad Panamericana. Es miembro del Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal y es Capacitador Certificado por el Comité de Capacitación del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Ha publicado diversos artículos en revistas especializadas sobre Amparo, Derecho Penal y Argumentación Jurídica; es coautor de un par de obras colectivas en las mismas materias y colaborador en varias obras relativas al Nuevo Sistema de Justicia Penal en México. Ingresó al Poder Judicial de la Federación en septiembre de 1989. Fue Secretario de Tribunal Colegiado de Circuito a lo largo de 5 años y Secretario Adjunto y de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante 2 años. De febrero de 2000 a junio de 2006 fue Juez de Distrito; y desde el primero de julio de 2006 es Magistrado de Circuito, adscrito al Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.